

Núm. 285

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 155349

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24107 Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Visto el informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de 3 de abril de 2025, relativo a la modificación sustancial del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (publicado mediante Resolución de 27 de julio de 2012 de la Universidad de Granada, en el BOE número 197, de 17 de agosto de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 18 de noviembre de 2025.-El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada

Centro de impartición: Facultad de Traducción e Interpretación.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS	
Formación Básica.	60	
Obligatorias.	144	
Optativas.	30	
Prácticas Externas.	_	
Trabajo Fin de Grado.	6	
Créditos totales.	240	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 285 Jueves 27 de noviembre de 2025 Sec. III. Pág. 155350

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
	Lengua (A Español).	Lengua A Nivel 1 Español.	6	1
		Lengua A Nivel 2 Español.	6	1
	Idioma Moderno 1(Lengua B Nivel 1).	Lengua B Nivel 1 Alemán.		1
		Lengua B Nivel 1 Árabe.	10	
		Lengua B Nivel 1 Francés.	12	
		Lengua B Nivel 1 Inglés.		
		Lengua C Nivel 1 Alemán.		1
		Lengua C Nivel 1 Árabe.		
		Lengua C Nivel 1 Chino.		
		Lengua C Nivel 1 Francés.		
	Idiana Madama () (Langua () Nicel ()	Lengua C Nivel 1 Griego.	10	
	Idioma Moderno 2 (Lengua C Nivel 1).	Lengua C Nivel 1 Inglés.	12	
		Lengua C Nivel 1 Italiano.		
		Lengua C Nivel 1 Portugués.		
F		Lengua C Nivel 1 Ruso.		
Formación Básica.		Lengua C Nivel 1 Lengua de Signos Española.		
	Lengua B Nivel 2 (Primera Lengua Extranjera).	Lengua B Nivel 2 Alemán.		1
		Lengua B Nivel 2 Árabe.	6	
		Lengua B Nivel 2 Francés.	6	
		Lengua B Nivel 2 Inglés.		
	Lengua C Nivel 2 (Segunda Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 2 Alemán.		1
		Lengua C Nivel 2 Árabe.		
		Lengua C Nivel 2 Chino.		
		Lengua C Nivel 2 Francés.		
		Lengua C Nivel 2 Griego.	6	
		Lengua C Nivel 2 Inglés.	0	
		Lengua C Nivel 2 Italiano.		
		Lengua C Nivel 2 Portugués.		
		Lengua C Nivel 2 Ruso.		
		Lengua C Nivel 2 Lengua de Signos Española.		
Formación Básica.	Lingüística.	El Proceso de la Traducción y sus Fundamentos Lingüísticos.	6	2
FOITHACION BASICA.	Informática.	Herramientas Informáticas para Traductores e Intérpretes.	6	2



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 285 Jueves 27 de noviembre de 2025 Sec. III. Pág. 155351

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lengua (A Español).	Básico.	12	1
	Idioma Moderno 1 (Lengua B Nivel 1).	Básico.	12	1
	Idioma Moderno 2 (Lengua C Nivel 1).	Básico.	12	1
	Lengua B Nivel 2 (Primera Lengua Extranjera).	Básico.	6	1
	Lengua C Nivel 2 (Segunda Lengua Extranjera).	Básico.	6	1
	Lingüística.	Básico.	6	2
	Informática.	Básico.	6	2
Lengua A y su Cultura.	Lengua A Nivel 3 Español.	Obligatorio.	6	4
	Cultura de la Lengua A.	Obligatorio.	6	1
	Lengua B Nivel 3.	Obligatorio.	6	2
Lengua B (Primera Lengua Extranjera) y su Cultura.	Lengua B Nivel 4.	Obligatorio.	6	2
	Cultura de la Lengua B.	Obligatorio.	6	2
	Lengua C Nivel 3.	Obligatorio.	6	2
	Lengua C Nivel 4.	Obligatorio.	6	2
Lengua C (Segunda Lengua Extranjera) y su Cultura.	Lengua C Nivel 5.	Obligatorio.	6	3
	Lengua C Nivel 6.	Obligatorio.	6	3
	Cultura de la Lengua C.	Obligatorio.	6	2
Fundamentos Teóricos de la Traducción y de la Interpretación.	Traductología.	Obligatorio.	6	4
O-stanish a hasta and a la	Documentación Aplicada a la Traducción.	Obligatorio.	6	1
Contenidos Instrumentales.	Terminología.	Obligatorio.	6	4
	Traducción B-A.	Obligatorio.	6	2
	Traducción A-B.	Obligatorio.	6	2
Traducción B (Primera Lengua Extranjera).	Traducción Especializada B-A.	Obligatorio.	6	3
	Traducción Especializada A-B.	Obligatorio.	6	3
	Traducción Multimedia.	Obligatorio.	6	4
	Traducción 1 C-A.	Obligatorio.	6	3
Traducción C (Segunda Lengua Extranjera).	Traducción 2 C-A.	Obligatorio.	6	3
	Traducción 3 C.	Obligatorio.	6	4
Interpretación	Interpretación 1.	Obligatorio.	6	3
Interpretación.	Interpretación 2.	Obligatorio.	6	3
Gestión Profesional.	La Profesión del Traductor e Intérprete.	Obligatorio.	6	4
Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	6	4



Núm. 285

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 155352

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Lengua C Nivel 1 y 2 (Tercera Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 1 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	12	3 o 4
	Lengua C Nivel 2 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	6	3 o 4
Lengua C Nivel 3 y 4 (Tercera Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 3 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	6	3 o 4
	Lengua C Nivel 4 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	6	3 o 4
Lengua C Nivel 5 y 6 (Tercera Lengua Extranjera).	Lengua C Nivel 5 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	6	3 o 4
	Lengua C Nivel 6 (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	6	3 o 4
Cultura de la Lengua C (Tercera Lengua Extranjera).	Cultura de la Lengua C (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	6	3 o 4
Literatura y Traducción (Lengua B).	Literatura y Traducción (Lengua B).	Optativo.	6	3 o 4
Literatura y Traducción (Lengua C).	Literatura y Traducción (Lengua C).	Optativo.	6	3 o 4
Literatura y Traducción (Tercera Lengua Extranjera).	Literatura y Traducción (Tercera Lengua Extranjera).	Optativo.	6	3 o 4
Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos B.	Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos B.	Optativo.	6	3 o 4
Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos C.	Introducción a la Interpretación en los Servicios Públicos C.	Optativo.	6	3 o 4
Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo B.	Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo B.	Optativo.	6	3 o 4
Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo C.	Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo C.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.	Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.	Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.	Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.	Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-A.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-A.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.	Optativo.	6	3 o 4
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.	Optativo.	6	3 o 4
Recursos Informativos para la Traducción E Interpretación.	Recursos Informativos para la Traducción E Interpretación.	Optativo.	6	3 o 4
Edición y Maquetación.	Edición y Maquetación.	Optativo.	6	3 o 4
Otros Contenidos Disciplinares I (Oferta Fuera del Grado).	Otros Contenidos Disciplinares I (Oferta Fuera del Grado).	Optativo.	6	3 o 4



Núm. 285

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 155353

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Otros Contenidos Disciplinares II (Oferta Fuera del Grado).	Otros Contenidos Disciplinares II (Oferta Fuera del Grado).	Optativo.	6	3 o 4
Tercera Lengua Extranjera Nivel 1 y 2.	Tercera Lengua Extranjera Nivel 1.	Optativo.	6	3 o 4
	Tercera Lengua Extranjera Nivel 2.	Optativo.	6	3 o 4
Tercera Lengua Extranjera Nivel 3 y 4.	Tercera Lengua Extranjera Nivel 3.	Optativo.	6	3 o 4
	Tercera Lengua Extranjera Nivel 4.	Optativo.	6	3 o 4

Las lenguas que se ofertan en la Universidad de Granada son las siguientes:

Lenguas B (primera lengua extranjera): alemán, árabe, francés, inglés y cualquier otra que la Universidad de Granada pueda ofertar con posterioridad.

Lenguas C (segunda lengua extranjera): alemán, árabe, chino, francés, griego moderno, inglés, italiano, portugués, ruso, lengua de signos española (LSE) y cualquier otra que la Universidad de Granada pueda ofertar con posterioridad.

Lenguas C (tercera lengua extranjera): alemán, árabe, chino, francés, griego moderno, inglés, italiano, portugués, ruso y cualquier otra que la Universidad de Granada pueda ofertar con posterioridad.

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Reconocimiento de la Acreditación de Lenguas Extranjeras en la Universidad de Granada (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 30 de abril de 2019), y en cumplimiento del Convenio de colaboración de las Universidades Públicas Andaluzas, suscrito por la Universidad de Granada, entre las causas de exención de acreditar la competencia lingüística figura la siguiente:

«Para la obtención del título de grado: Se eximirá del requisito de acreditar el nivel B1 de competencia en una lengua extranjera a quienes habiendo realizado estudios de Filología en una lengua moderna extranjera (solo aplicable a lengua principal o *maior*), así como en Traducción e Interpretación (solo aplicable a la lengua B), hayan concluido las enseñanzas que dan derecho a ello.»

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X